



AUTO DE SUSTANCIACION No. 291

Popayán, once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE HERNAN PULICHE PAUZA
C.C. No. 10.533.315
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RADICACION: 19-001-31-05-002-2019-00093-00

La Doctora JENNYFER VALENCIA RIVERA, a quien le fue conferido poder con la facultad expresa para RECIBIR¹, solicita como apoderada de la parte demandante señor JOSE HERNAN PULICHE PAUZA, la entrega del depósito judicial realizado por la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., correspondiente a las costas procesales ordenadas en primera y segunda instancia.

Conforme a la anterior solicitud se procede a revisar el proceso bajo estudio, observando que efectivamente existe el Depósito Judicial No.469180000596854 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.534.255,00), constituido en el presente asunto por la parte demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., el que corresponde a la condena de que fuera objeto en primera instancia mediante Sentencia del 09 de septiembre de 2019 y en segunda instancia a través de Sentencia del 27 de noviembre de 2019, el cual se encuentra a órdenes de este Despacho judicial.

En ese orden de ideas, el Juzgado, ordenará la entrega de dichos dineros a la Doctora JENNYFER YOLANDA VALENCIA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.129.904.519 de Palma de Mallorca y Tarjeta Profesional No.289.535 del C.S. de la J., apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

¹ Folio 1 Cuaderno Primera Instancia.



RESUELVE:

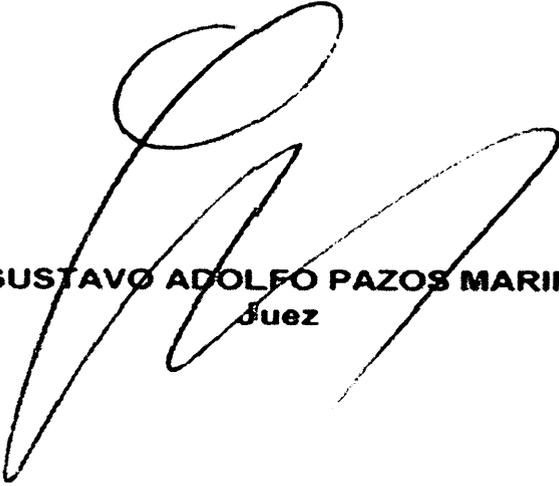
PRIMERO: RESOLVER EN FORMA POSITIVA la petición sobre entrega del título judicial elevada por la Doctora JENNYFER VALENCIA RIVERA, apoderada de la parte demandante.

SEGUNDO: HACER ENTREGA del Depósito Judicial No. 469180000596854 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.534.255,00), a la Doctora JENNYFER YOLANDA VALENCIA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.129.904.519 de Palma de Mallorca y Tarjeta Profesional No.289.535 del C.S. de la J., quien tiene la facultad expresa para recibir.

TERCERO: LIBRAR la orden de pago correspondiente.

CUARTO: Finalizado el trámite anterior, regrese el presente asunto al ARCHIVO.

CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 144 FIJADO HOY, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2020 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO